

Anónima» a la sociedad «Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad, íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2008.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados de Companyia General Carnia, Sociedad Anónima, Carns Tonijuan, Sociedad Anónima representada por Consuelo Tonijuan Pujol, y Carnsalas, Sociedad Limitada representada por Enric Capafons Salas; y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, Consuelo Tonijuan Pujol y Manuel Puigbo Casellas, respectivamente.—23.203. 1.ª 28-4-2008

COMPañÍA DE ACTIVIDADES FABRILES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 2 de junio de 2008, a las dieciséis horas en el domicilio social, Subida al Mayorazgo, n.º 23, polígono industrial El Mayorazgo, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 3 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social, mediante aportación dineraria, por emisión de acciones, con prima de emisión. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Autorización a los socios para la libre transmisión a favor de sociedades participadas por los accionistas del derecho de suscripción preferente derivado del aumento de capital acordado en esta Junta.

Tercero.—Autorización para la entrada de nuevos socios, en el caso de que la ampliación no sea suscrita por los socios actuales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe con la justificación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2008.—El Presidente, Áureo Cutillas Cobiella.—22.653.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

A los efectos previstos en los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2008, la sociedad Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, Sociedad Anónima ha adoptado los

siguientes acuerdos: 1) Reducir el capital social hasta un máximo de 23.564 acciones de un euro de valor nominal, mediante el procedimiento de adquisición de acciones propias con cargo a reservas libres, y al precio de 17,39 euros por acción, para su amortización y, 2) Para la ejecución de dicho acuerdo, proponer a todos los accionistas de la sociedad la compra de las referidas acciones por el mencionado precio, manteniéndose esta oferta por un mes a contar desde la fecha de la última publicación. Si el número de acciones ofrecidas a la sociedad en el marco de la oferta de compra no alcanzase el número máximo de 23.564 acciones, se reducirá el capital en la cuantía correspondiente a las acciones adquiridas. Si, por el contrario, el número total de acciones ofrecidas por los accionistas a la sociedad superase el número máximo de acciones, se efectuará la prorata establecida en la Legislación vigente.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Administrador único de Interprovincial, Sociedad Limitada, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—23.705.

COMPañÍA MANCHEGA DE ACTIVOS, S. L.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la avenida de Templeque, números 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria el día 26 de junio de 2008, a las veintidós horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villacañas, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—23.125.

CONSERFA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 17/07, a instancia de José Luis Chaso Blanco, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Conserfa Servicios Integrales, S.L., con situación de insolvencia provisional por importe de 10.407 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—22.450.

CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL BORDIÚ, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la calle Lérida, números 8-10, de Madrid, a las 18 horas del día 10 de junio, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el

día 11 de junio, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Laura Calero Mozas.—23.736.

CONSTRUCCIONES EL FAOUZ 2006, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 340/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jaida Abdesalame, se ha dictado auto de fecha 10 de abril de 2008, por el que se declara al ejecutado «Construcciones el Faouz 2006, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 9.270,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—22.480.

CONSTRUCCIONES EL FAOUZ 2006, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 340/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmed Chougui, se ha dictado auto de fecha 10 de abril de 2008 por el que se declara al ejecutado «Construcciones el Faouz 2006, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.055,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—22.481.

CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIONES BARANDA-FLOREZ, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida) *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas